PRESENTACIÓN OPERACIONAL DE AFD Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS[[1]](#footnote-2)

**La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).** La AFD es una persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, creada con la misión de impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo a través de la canalización de financiamiento de mediano y largo plazo al sector privado a través de entidades financieras de primer piso. Actualmente canaliza sus fondos a través de 41 entidades financieras elegibles (14 bancos, 7 financieras, 1 entidad financiera pública, 12 cooperativas multiactivas y de ahorro y 7 cooperativas de producción).

Desde sus inicios, en junio de 2006, hasta diciembre de 2017 la AFD colocó US$1.605 millones, con una mayor concentración en los sectores inmobiliario (34,55%), agrícola (14,96%), industrial (11,70%) y servicios (11,46%). Al cierre de 2017, la cartera activa de la AFD ascendía a US$660 millones. Cabe mencionar que la AFD no cuenta con mora en su cartera debido a que son las propias entidades financieras quienes asumen los riesgos de crédito al cliente final y están obligadas a reemplazar cualquier crédito que caiga en *default* para mantener así saludable la cartera financiada con fondos de la AFD.

**La AFD y su relación con el BID.** La AFD es un socio estratégico y mantiene una relación de largo plazo con el Banco. El programa propuesto sería la octava operación con la AFD. De hecho, hace 12 años, el BID financió la creación de la AFD a través de la operación PR-L1012. Desde entonces, se han financiado proyectos enfocados al desarrollo productivo y de vivienda a través de diversos préstamos, siendo los 3 últimos los siguientes:

1. [PR-L1081](https://www.iadb.org/es/project/PR-L1081) **- Programa para el financiamiento de las PYME paraguayas (US$28 millones)**, inició su ejecución en el mes de agosto del 2016. El objetivo del programa es facilitar el acceso de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) paraguayas a financiamiento de mediano y largo plazo. Para ello, se asignará: (i) US$20 millones a un producto destinado a financiar proyectos de inversión (y capital de trabajo asociado) de PYME, buscando apoyar que previamente han recibido apoyo del sistema financiero comercial en sus necesidades de financiamiento de corto plazo, pero que no han recibido financiamiento de mediano y largo plazo.; y (ii) US$8 millones para dotar de recursos a un Fondo de Garantía (FG) que apoyará a PYME que no hubieran recibido ningún financiamiento por parte del sistema financiero.
2. [PR-L1095](https://www.iadb.org/es/project/PR-L1095) **- Programa de mejoramiento y ampliación de productos financieros dirigidos al sector productivo en el Paraguay (US$30 millones)**, fue firmado y actualmente se encuentra en el Congreso del Paraguay para su aprobación. Se prevé que su ejecución inicie durante el primer trimestre del presente año. La operación constituye el primer programa de la Línea CCLIP para el financiamiento del desarrollo productivo (PR-X1006) que tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad en Paraguay mediante el acceso a crédito para realizar inversión productiva de mediano y largo plazo. En particular, el objetivo del primer programa de la CCLIP, es el otorgamiento de crédito, a través de intermediarios financieros elegibles, a sub-prestatarios agropecuarios elegibles financiando proyectos de inversión de mediano y largo plazo con el objetivo de incrementar su productividad y beneficiar las cadenas de valor a las que pertenecen.
3. [PR-L1140](https://www.iadb.org/es/project/pr-l1140) **- Programa para el desarrollo del mercado de financiamiento de la vivienda en el Paraguay (US$30 millones)**, fue firmado y actualmente se encuentra en el Congreso del Paraguay para su aprobación. Se prevé que su ejecución inicie durante el segundo trimestre del presente año. El objetivo del programa es contribuir a la reducción del déficit habitacional en Paraguay mediante el fondeo a intermediarios financieros para facilitar el financiamiento de la construcción y el acceso a vivienda. En este sentido, el programa buscará: (i) aumentar el acceso a la vivienda para familias de clase media emergente con ingresos de hasta siete salarios mínimos de ingreso mediante la provisión de soluciones de crédito (hipotecario y no hipotecario); y (ii) aumentar la construcción de vivienda mediante el crédito a desarrolladores para impulsar su oferta.

**Links a información adicional**

* [Memoria Anual AFD 2016](https://www.afd.gov.py/userfiles/file/Memoria%202016%20VF.pdf)
* [Información pública AFD](https://www.afd.gov.py/informacion-publica)

1. Elaborado por la División de Conectividad, Mercados y Finanzas sobre la base de información provista por AFD. BID, 2018. [↑](#footnote-ref-2)